



Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento	Responsable Planta Tratadora	2	2		
	Suma	23	23	0	0
Comisionados	Intendente	8	8		
Comisionado	Auxiliar general	5	5		
Comisionado	Chofer	1	1		
Comisionados	Auxiliar de Enfermería	3	3		
Comisionados	Instructor de Manualidades	3	3		
	Suma	20	20	0	0
Seguridad Publica	Director General Calificado	1	1		
Seguridad Publica	Director Administrativo	1	1		
Seguridad Publica	Sub-Director De Seguridad	1	1		
Seguridad Publica	Auxiliar Administrativo	4	4		
Seguridad Publica	Juez Calificador	1	1		
Seguridad Publica	Director De Transito	1	1		
Seguridad Publica	Sub-Director De Transito	1	1		
Seguridad Publica	Policía Operativo	36	36		
Seguridad Publica	Policía Calificado	15	15		
Seguridad Publica	Policía de Transito	15	15		
Seguridad Publica	Auxiliar Jurídico	1	1		
Seguridad Publica	Encargado de la Unidad de Prevención al Delito	1	1		
Seguridad Publica	Intendente	1	1		
	Suma	79	79		
Ecología y Cuidado del Medio ambiente	Director	1	1		
	Suma	1	1		
Totales		450	447	3	0

Artículo 34. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

DENOMINACION DEL PUESTO AUTORIDADES ELECTAS	NIVEL	CATEGORIA	PLAZAS	DIETA MENSUAL MINIMO	DIETA MENSUAL MAXIMO	DIETA ANUAL EXTRAORDINARIA MINIMO	DIETA ANUAL EXTRAORDINARIA MAXIMO			TOTAL DIETA ANUAL MAS EXTRAORDINARIA MINIMO	TOTAL DIETA ANUAL MAS EXTRAORDINARIA MAXIMO
Presidente Municipal	1	A	1	79,893.00	95,871.60	133,155.00	223,700.40			1,091,871.00	1,374,159.60
Regidores	1	B	6	24,460.00	31,798.00	40,766.67	74,195.33			334,286.67	455,771.33
Síndico Municipal	1	B	1	24,460.00	31,798.00	40,766.67	74,195.33			334,286.67	455,771.33
DESIGNADOS POR CABILDO	NIVEL	CATEGORIA	PLAZAS	SUELDO BASE BRUTO MENSUAL MINIMO	SUELDO BASE BRUTO MENSUAL MAXIMO	PRESTACIONES AGUINALDO MINIMO	PRESTACIONES AGUINALDO MAXIMO	PRESTACIONES PRIMA VACACIONAL MINIMO	PRESTACIONES PRIMA VACACIONAL MAXIMO	TOTAL SUELDO ANUAL BRUTO MAS PRESTACIONES MINIMO	TOTAL SUELDO ANUAL BRUTO MAS PRESTACIONES MAXIMO
Secretario General del Ayuntamiento	2	A	1	23,500.00	29,375.00	39,166.67	68,541.67	6,266.67	7,833.33	327,433.33	428,875.00
Tesorero Municipal	2	A	1	23,500.00	29,375.00	39,166.67	68,541.67	6,266.67	7,833.33	327,433.33	428,875.00
Contralor Interno Municipal	2	A	1	23,500.00	29,375.00	39,166.67	68,541.67	6,266.67	7,833.33	327,433.33	428,875.00
PERSONAL DE CONFIANZA TITULARES DE AREA											
Desarrollo Social	3	A	1	23,500.00	29,375.00	39,166.67	68,541.67	6,266.67	7,833.33	327,433.33	428,875.00



Chofer Comisionado	5	C	1	7,467.90	9,708.27	12,446.50	22,652.63	1,991.44	2,588.87	104,052.74	141,740.74
Chofer DAPASM	5	C	1	7,467.90	9,708.27	12,446.50	22,652.63	1,991.44	2,588.87	104,052.74	141,740.74
PERSONAL DE INTENDENCIA EVENTUAL CONTRATO											
Intendente General RH	5	D	12	7,467.90	8,961.48	12,446.50	20,910.12	1,991.44	2,389.73	104,052.74	130,837.61
Intendente Edificio Seguridad	5	D	1	7,467.90	8,961.48	12,446.50	20,910.12	1,991.44	2,389.73	104,052.74	130,837.61
Intendente UBR	5	D	1	7,467.90	8,961.48	12,446.50	20,910.12	1,991.44	2,389.73	104,052.74	130,837.61
Intendente RH Comisionado	5	D	8	7,467.90	8,961.48	12,446.50	20,910.12	1,991.44	2,389.73	104,052.74	130,837.61
TOTAL, DE PLAZAS			372								

Notas:

- 1) **Total, mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 36. Para previsiones Salariales y Económicas, se autorizan \$0.00.

Artículo 37. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Cargo	Nivel	Categoría	Plazas	Sueldo Base Bruto Mensual Mínimo	Sueldo Base Bruto Mensual Máximo	Prestaciones Aguinaldo Mínimo	Prestaciones Aguinaldo Máximo	Prestaciones Prima Vacacional Mínimo	Prestaciones Prima Vacacional Máximo	Total, Sueldo Bruto Anual Mas Prestaciones Mínimo	Total, Sueldo Bruto Anual Mas Prestaciones Máximo
Director General de Seguridad Pública calificado	3	D	1	13,500.00	20,250.00	22,203.95	46,628.29	3,552.63	5,328.95	187,756.58	294,957.24
Director Administrativo de Seguridad Pública	4	B	1	9,000.00	12,600.00	14,802.63	29,013.16	2,368.42	3,315.79	125,171.05	183,528.95
Subdirector de Seguridad Pública Municipal	4	C	1	8,000.00	11,200.00	13,157.89	25,789.47	2,105.26	2,947.37	111,263.16	163,136.84
Policía de seguridad calificado	4	B	15	9,000.00	13,050.00	14,802.63	30,049.34	2,368.42	3,434.21	125,171.05	190,083.55
Director de Tránsito Municipal	4	B	1	9,000.00	12,150.00	14,802.63	27,976.97	2,368.42	3,197.37	125,171.05	176,974.34
Subdirector de Tránsito Municipal	4	C	1	8,500.00	11,475.00	13,980.26	26,422.70	2,236.84	3,019.74	118,217.11	167,142.43
Juez Calificador	5	B	1	8,000.00	11,600.00	13,157.89	26,710.53	2,105.26	3,052.63	111,263.16	168,963.16
Auxiliar Administrativo Seguridad Publica	5	C	4	7,467.90	10,081.67	12,282.73	23,214.36	1,965.24	2,653.07	103,862.77	146,847.41
Policía de Tránsito y vialidad	5	D	15	7,467.90	10,828.46	12,282.73	24,933.94	1,965.24	2,849.59	103,862.77	157,725.00

